

2021-056

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1345

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, siete de septiembre de dos mil veintiuno.

Conforme lo solicitan los apoderados de los interesados en este proceso de **SUCESIÓN INTESTADA**, de la causante **OLGA CERÓN DE ENRIQUEZ** y por ser procedente, se dispone aplazar la diligencia de inventarios fijada.

Para llevar a cabo la diligencia, se señala el día treinta y uno (31) de enero de 2022, a las 2 y 30 de la tarde.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

Oecp.

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3350f1910e2858f326f2fe5f345aebd3bad3285164c1d8d722e49ce1d3abd3b8**

Documento generado en 07/09/2021 02:01:11 PM